

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 357 3 de enero de 2018 PE/006665-02/9. Pág. 47961

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006665-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a recogida de sangre de Cordón Umbilical en los distintos hospitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

> La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906665 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D.ª Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la recogida de donación de sangre de Cordón Umbilical en los hospitales de Castilla y León.

El Plan Nacional de recogida de SCU se cerró en 2014 al alcanzarse el objetivo de dicho plan que era alcanzar la cifra de 60.000 unidades congeladas en España, convirtiendo a nuestro país en el 6° en el mundo en números absolutos de unidades almacenadas. Esto hizo que en la Comisión permanente del Consejo Interterritorial apostase en ese momento por solo admitir unidades de gran calidad, en peso y en contaje celular, por lo que solo se procesan estas unidades desechándose el resto, con la consiguiente disminución de extracciones válidas. A fecha 31 de diciembre de 2016 había congeladas 64.290 unidades, habiendo sido válidas 2.138 unidades.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 357 3 de enero de 2018

PE/006665-02/9. Pág. 47962

La utilización de SCU ha disminuido en España un 36% entre 2013 y 2016. Se ha solicitado inicio de búsqueda que incluya SCU en 2016 en un 75% menos que en 2015, lo que significa que los servicios de hematologia están derivando el trasplante de médula ósea hacia la sangre periférica y a la propia médula en los trasplantes alogénicos.

Esto hace que en nuestros hospitales al igual que en los de otras comunidades y por ende en el conjunto de España, se estén recogiendo menos unidades.

En cuanto al horario de recogida de los hospitales de la Castilla y León, es desde el sábado a partir de las 16 horas a jueves hasta las 14h. Esta limitación de horario está marcado por la organización de la actividad en el centro de destino, que es de lunes a viernes laborables. Se ha dotado, no obstante a los hospitales de una nevera para la preservación de las unidades extraídas, si fuera preciso, durante el resto del horario, ya que la viabilidad de las células es de 48 horas desde la extracción.

Este horario no afecta a los casos establecidos en el Plan Nacional de Donación de SCU que se puedan beneficiar de una donación dirigida, en los que establecemos las medidas necesarias para la recogida fuera de las fechas estipuladas.

A fecha 31/07/2017 se han recogido en la Comunidad un total de 117 unidades de SCU. El porcentaje de las donaciones de SCU en cada centro es en el Hospital Campo Grande es de 0,85 %; en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid es de 4,27 %; en el Complejo Asistencial Universitario de León es de 11,96 %; en el Hospital El Bierzo es de 0%; en el Complejo Asistencial de Segovia es de 9,40 %; en el Hospital Medina del Campo es de 9,40 %; en el Complejo Asistencial de Ávila es de 7,69 %; en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia es de 8,54 %; en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid es de 11,96 %; en el Complejo Asistencial de Soria es de 5,98 %; en el Hospital Santos Reyes es de 2,56 %; en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos es de 2,56 %; en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca es de 2,56 % y en el Complejo Asistencial de Zamora es de 11,96 %.

Los datos correspondientes a años anteriores se pueden consultar en las memorias de donaciones y trasplantes que están publicadas en el Portal de Salud de Castilla y León.

En cuanto exista la necesidad de incrementar el número de donaciones de SCU, reguladas por la Organización Nacional de Trasplantes a través de la Coordinación Autonómica de Trasplantes, se seguirían las directrices marcadas por dichas organizaciones.

A Castilla y León le corresponde la Axencia Galega de Sangue, Órganos e Tecidos, centro con acreditación de la Coordinación Autonómica de Transplantes, en relación a la Obtención, Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de Progenitores Hematopoyéticos de Cordón Umbilical. Ninguna de las unidades extraídas se envían a otro Banco Público.

Valladolid, 5 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-022199